Gaceta Parlamentaria

Año XV	Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 17 de septiembre de 2012	Número 3604-I

CONTENIDO

Acuerdos

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se aprueba al logotipo de la LXII Legislatura

Anexo I

Lunes 17 de septiembre

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA EL LOGOTIPO DE LA LXII LEGISLATURA.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 37 y 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con el artículo 77 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Cámara de Diputados está facultada para decidir sobre su régimen interior.

II. Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, está integrada por el Presidente de la Cámara de Diputados y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios.

III. Que en reunión del 3 de septiembre del 2012, este órgano de gobierno dejó para estudio de sus integrantes las propuestas de logotipo que formará parte de la imagen institucional de la LXII Legislatura.

IV. Que los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en reunión de la Junta de Coordinación Política del pasado 10 de septiembre del año en curso, consensaron el logotipo para esta legislatura.

V. Que esta Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, en atención a la atribución derivada del inciso e) del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se aprueba el logotipo que identificará a la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (Anexo 1).

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación de la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2012.

Dip. Jesús Murillo Karam
Presidente

P.A.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Luis Alberto Villarreal García
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Silvano Aureoles Conejo
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

ANEXO 1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, Movimiento Ciudadano; Lucila Garfias Gutiérrez, Nueva Alianza.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Jesús Murillo Karam; vicepresidentes, Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, Movimiento Ciudadano; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**